

189832

189832

PATENTE DE INVENCION

por 20 años

a favor de Don Tomás YUS ORTIN

de nacionalidad española

residente en Barcelona, calle Marqués del Duero, nº 161, 3º 3ª

por:

"PROCEDIMIENTO ECONÓMICO-COMERCIAL PARA INCREMENTAR LA
VENTA DE ARTÍCULOS, A BASE DE LOS RESULTADOS DE COMPE-
TICIONES DEPORTIVAS, EN ESPECIAL LAS DE BALOMPIÉ".

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente Patente de Invención se refiere a un procedimien-
to económico-comercial para incrementar la venta de artículos, a
base de los resultados de competiciones deportivas, en especial
las de balompié.

5. Conocido de todo el mundo es el auge que en la actualidad ha
alcanzado en todas las clases sociales españolas, la afición por
las competiciones deportivas y en especial las del noble deporte
de fútbol o balompié.

También es conocido que los industriales y comerciantes apro-



vechando esta afición han incrementado sus ventas mediante regalos, consistentes en estatuillas o fotografías de los diferentes deportistas, colocadas o no en los envases de los productos, pero ello va especialmente dedicado a la gente menuda, los cuales coleccionan en álbumes las fotografías apuntadas si bien para las personas mayores tal sistema carece por completo de interés.

El recurrente ha ideado un procedimiento económico-comercial, mediante el cual se logra incrementar las ventas interesando para ello la atención de toda persona de cualquier edad.

10. Consiste la invención en distribuir por la entidad que adopte este procedimiento y por medio de los artículos cuya venta desee incrementarse, o por separado, unas cartulinas u hojas impresas y unos impresos recortables preferiblemente engomados a semejanza de los sellos de correo, en cuyos impresos recortables aparece insertado el nombre de un participante en la competición deportiva en cuyos impresos consta asimismo una parte de un todo único, tal como rotulados, dibujos, leyendas y similares con cuyos impresos debe formarse el mencionado rotulado, dibujo o leyenda previamente convenido por la misma entidad teniendo en cuenta que al propio coincide con la posible clasificación de los participantes después de la competición o jornada de la misma.

Estas cartulinas con los impresos fijados se remiten con anterioridad a la fecha de la competición o jornada de la misma, a la entidad interesada en incrementar las ventas de sus productos la cual otorga, premios a los concursantes que hayan colocado correctamente el nombre de los contendientes de acuerdo con el orden obtenido por los mismos en la clasificación de la competición o jornada de la misma, al propio tiempo que formada verticalmente la palabra, leyenda, rotulado, gráfico o diseño convenido.

30. Otra variante de ejecución consiste en remitir los concursantes a la casa vendedora, las tarjetas con los impresos fijados después de conocidos los resultados, pero como se comprende, entonces

949



los premios no serán de la misma cuantía que los remitidos antes de efectuarse la competición o jornada de la misma.

A continuación, a título de ejemplo no limitativo, se describe un caso de ejecución práctica acompañada de una hoja de dibujos

5. aclarativos en los que en:

La Fig. 1, es una vista de la parte anterior de la cartulina u hoja impresa a la cual se fijan los impresos, con los nombres de los contendientes y parte de la palabra, leyenda, rotulado, gráfico o diseño.

10. La Fig. 2, es la propia cartulina vista por su cara posterior:

Las Figs. 3 y 4 son sendas representaciones de los impresos recortables y la figura 5 es la propia cartulina con los impresos fijados formando la palabra, leyenda, rotulación, dibujo o análogo convenido.

15. La cartulina u hoja impresa (1) en su anverso llevará además de los rotulados que se crean convenientes tales como nombre de la entidad que ha adoptado el procedimiento, fecha en que la competición ha de celebrarse, y cualquier otro rotulado conveniente, unos encasillados, (1).

20. En su reverso se dispondrá cualquier texto publicitario o no o simplemente se dejará el espacio suficiente para escribir el nombre y señas del remitente, e imprimir el domicilio de la entidad que haya adoptada este procedimiento.

25. Sabido el número de contendientes en la competición, se toma una palabra, leyenda, dibujo o análogo y se descompone en tantas partes como número de dichos contendientes haya; para mayor claridad, supongamos que en una competición de catorce contendientes se ha tomado como leyenda convenida la de "REMEDI0 CURADOR".

30. Una vez suministradas al público las cartulinas u hojas impresas iguales o equivalentes a la de la figura 1, por la entidad que adopte el procedimiento, se procede por la propia entidad a colocar en los artículos o envases de los mismos e incluso a entre



gar por separado, los impresos, figs. 3 y 4, en los cuales consta el nombre de los contendientes de una competición deportiva integrada por una o varias jornadas, en un lado o ángulo de los cuales figuran además una letra o letras o parte del rotulado, leyenda o gráfico previamente conocido; en el ejemplo "REMEDIO CURADOR".

Ahora bien de cada nombre de los contendientes se imprimen tantos impresos como número de contendientes participen en la competición, en cada uno de los cuales consta una parte distinta de la leyenda, vocablo, rotulado, diseño o gráfico adoptado o sea:

10.	<u>CONTENDIENTE</u>	<u>Parte del vocablo, leyenda o análogo.</u>
	" X "	R
	" X "	E
	" X "	M
	" X "	E
15.	" X "	D, etc.
<hr/>		
	" X X "	R
	" X X "	E
	" X X "	M
20.	" X X "	E
	" X X "	D, etc.
<hr/>		
	" X X X "	R
	" X X X "	E
25.	" X X X "	M
	" X X X "	E
	" X X X "	D, etc.
<hr/>		
	" X X X X "	R
30.	" X X X X "	E
	" X X X X "	M
	" X X X X "	E



" X X X X "

D y así sucesivamente.

Ello permite, pues, situar todos y cada uno de los contendientes en cualquier casilla (1) de la cartulina u hoja impresa Fig. 5.

Una vez en poder del público la cartulina, u hoja impresa Fig. 5. 1, y los impresos recortables Figs 3 y 4, en la cartulina o impreso rectangular (1) de conformidad al orden de clasificación que se crea obtendrán los contendientes después de la competición o cada jornada de la misma, es remitida dicha cartulina o impreso relleno Fig. 5, a la entidad que haya adoptado el procedimiento que se describe.

10. Una vez realizada la competición o jornada de la misma se procede a otorgar por dicha entidad los premios a quienes hayan colocado el nombre de los contendientes en el orden de colocación conseguido en la competición o jornada de la misma y reconstruido correcta y verticalmente el todo del vocablo, leyenda, rotulado, dibujo, o análogos, con la parte impresa en cada uno de los impresos recortables.

Como fácilmente se comprende, cualquier entidad que adopte el presente procedimiento económico-comercial, incrementará en gran manera la venta de sus artículos, puesto que el público seducido por el concurso, que no es nada más que una anticipación a las pe-
20. tóticas jornadas deportivas que espera vivir y estimulado por otra parte por los premios en perspectiva, otorgados por la entidad adaptadora del procedimiento, eligirá a no dudar en igualdad de calidad y precios, los productos o artículos que le permitan participar en
25. tal concurso.

La invención dentro de su esencialidad puede ser llevada a la práctica en otras variaciones de detalle a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Así pues, la cartulina, hoja impresa y los impresos recortados podrán ser confeccionados en
30. cualquier material y tamaño adecuados; y la parte impresa del vocablo, leyenda, rotulado, dibujo, gráfico o análogo podrá situarse en un lado o en un ángulo de dicho impreso recortable.



N O T A

REIVINDICACIONES

Descrita suficientemente la naturaleza del invento así como la manera de realizarlo en forma práctica e industrializable, se

5. reivindica concretamente como objeto de la misma:

1a.- Un procedimiento económico-comercial para incrementar la venta de artículos, a base de los resultados de competiciones deportivas, en especial las de balompié en el que se reivindica el impreso que le sirve de vehiculo y que aparece en el gráfico señalado con los números 1 y 2, cuyo desarrollo se detalla en el cuerpo de esta memoria y que igualmente queda reivindicado por constituir ambos un todo único de imposible separación.

La referida cartulina u hoja impresa que una vez llena o completa obrará siempre en poder de la entidad que adopte el procedimiento económico-comercial para incrementar la venta de artículos a base de los resultados de competiciones deportivas en especial las de balompié, que se completa pues, con los impresos recortables que figuran en los gráficos 3 y 4 consistentes en una cartulina u hoja impresa, en la que en su cara anterior además de los rotulados que se crea conveniente colocar en el cuerpo de la misma, hay dispuesto unos encasillados en los que se fijan y reúnen los diferentes impresos recortables adquiridos con los productos o artículos cuya venta se desee incrementar, de forma que verticalmente constituyan la palabra, leyenda, rotulado o diseño previamente dado mientras que el nombre de cada contendiente ocupe el lugar que le corresponda en la competición. En la parte posterior se insertará cualquier texto o grabado impreso o simplemente adoptará el formato de una tarjeta postal con el nombre y dirección de la entidad interesada para remitirla a dicha entidad.

2a.- Un procedimiento económico-comercial para incrementar la venta de artículos, a base de los resultados de competiciones deportivas en especial las de balompié en las que se reivindica como

1949



complemento de la número 1 los impresos recortables que figuran en los gráficos 3 y 4, que junto con la cartulina u hoja impresa sin rellenar ha de obrar en poder de los particulares y que se encuentran constituidos por un impreso, recortable, en el que en uno de sus lados o ángulos se inserta una parte de un todo formado por un vocablo, leyenda, rotulado, gráfico o diseño.

3ª.- PROCEDIMIENTO ECONÓMICO-COMERCIAL PARA INCREMENTAR LA VENTA DE ARTÍCULOS, A BASE DE LOS RESULTADOS DE COMPETICIONES DEPORTIVAS, EN ESPECIAL LAS DE BALOMPIÉ.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad propia de la misma.

Consta la presente Memoria descriptiva de siete páginas foliadas y mecanografiadas por una sólo cara y vá acompañada de una hoja de dibujos aclarativos.

Madrid, 23 de Septiembre 1949

P. A.

R. VOLART PONS
PA

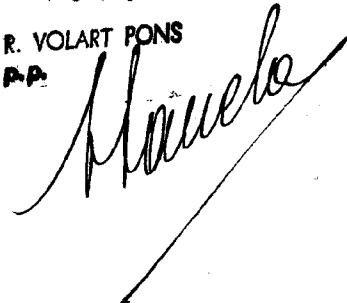


Fig. 1

189832	

Fig. 2

TARJETA POSTAL

Remite

So. Dn. **REMEDIO CURADOR**

Calle.....

Firma

BARCELONA

Fig. 3

R	XX	XX	C
E	XX	XX	U
M	XX	XX	R
E	XX	XX	A
D	XX	XX	D
I	XX	XX	O
O	XX	XX	R

Fig. 4

O	XX	XXXX	A
M	III	II	R
I	XXX	X	O

Fig. 5

R	III	IV	C
E	X	...	U
M	II	.	R
E	XXXX	..	A
D	XX	XXX	D
I	X	△	O
O	I	△	R

Madrid.....1949

P. A

Maicela

Escala Variable

